



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 21 de Septiembre de 2022

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

SUBSIDIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN RAMÍREZ VIDALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 21 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la Población de Paracho, Michoacán, **siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 14, 35 fracción I, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la sala de juntas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, con domicilio en la plaza principal, sin número, colonia Centro de esta población, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará **constar** la celebración de la **novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

..., el orden del día es el siguiente:

1. ...
2. ...
3. ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

7.- Asuntos Generales.

I. *Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar subsidio al señor Benjamín Ramírez Vidales, jardinero del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

II. ...

III. ...

SECRETARIO.- EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES:

I.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR SUBSIDIO AL SEÑOR BENJAMÍN RAMÍREZ VIDALES, JARDINERO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PRESIDENTE.— Este punto fue agendado por la Síndica, a quien cedo el uso de la voz para su exposición. **SÍNDICA.**— Buenas tardes compañeros, con su permiso señor Presidente con fecha 24 de febrero del 2022 el cual señala: Por medio del presente le informo que el señor Benjamín Ramírez Vidales no recibe ningún apoyo económico y es trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social y anteriormente la administración saliente le apoyaba con la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) quincenales, sin otro asunto en particular y esperando una respuesta favorable aprovecho para enviarle un cordial saludo, esta petición no la ha venido haciendo el IMSS a través del CP. Salvador García Cervantes, Administrador del H.R. O No. 32, el subsidio para el señor Benjamín Ramírez Vidales, quien trabaja como jardinero en el IMSS y el 6 de mayo de 2022, nos hizo llegar otro oficio donde nos hace del conocimiento que la administración anterior apoyaba al señor con la cantidad ya mencionada de ya que él no recibe ningún recurso, el señor ya tiene tiempo trabajando ahí, desde que entramos no se le ha dado ningún apoyo yo le comenté que el Cabildo es quien determina si se le otorga o no el subsidio solicitado.

SECRETARIO.— Señoras y Señores miembros de este Ayuntamiento, los que estén a favor de aprobar el subsidio a favor de Benjamín Ramírez Vidales por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) quincenales del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2022, favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **mayoría** con 10 votos **a favor:** Presidente, Síndica, Regidores: Imelda Monserrat Hernández Zuñiga, Gonzalo Hernández González, Laura Elizabeth Moreno Equihua, Juan Carlos Vera Herrera, Paola Itzayana Martínez Diego, María de la Luz Vidales Vázquez, Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Álvaro Pascual Zalapa. Y **dos votos en contra: Regidores:** Noé Zalapa Ramírez y Eduardo Saucedo Barajas. **Con número de Acuerdo 05/22/34/9SO.**

PRESIDENTE.— Señoras y Señores miembros del Cabildo **siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 12 doce de mayo de 2022**, se da por terminada esta **novena sesión ordinaria. Hago constar.**— Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Eric Rene Padilla Andrés, Presidente Municipal.- Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal. Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera.- Lic. Paola Itzayana Martínez Diego.- L.E.F Noé Zalapa Ramírez.- Qfb. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga.- Ing. Gonzalo Hernández González.- Ing. María de la Luz Vidales Vázquez.- C. Eduardo Saucedo Barajas.- Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua.- Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda.- Prof. Álvaro Pascual Zalapa.- Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"